



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MATILDE ISABEL MONTERO VILORIA contra SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. Radicado No. 08-001-31-05-010-2019-00044-01 **RADICADO INTERNO 70476**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

1. *CONFIRMAR la sentencia apelada, proferida el 14 de julio de 2021, por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla.*
2. *Costas en esta instancia a cargo de la parte demandada, la fijación de agencias en derecho se hará por auto separado.*

Cópiese, Notifíquese, Publíquese. De no interponerse recurso extraordinario de casación, devuélvase el expediente en su oportunidad, al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA (IMPEDIDO) ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de Mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Diez (10) de Mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC